



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000003-01 relativa a “Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y remisión a la Cámara para su debate de un plan de optimización de la gestión de recursos sanitarios públicos que incluya el conjunto de medidas que sean necesarias para garantizar que el mayor número de prestaciones posibles sean atendidas de forma directa por el sistema público de salud siguiendo los criterios y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, estableciendo límites a la externalización de la prestación de servicios sanitarios.



Dicho plan habrá de ser objeto de debate en un grupo de trabajo en el que estén presentes, además de los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, la asociación para la defensa de la sanidad pública y la asociación para la defensa de los derechos de los pacientes.”

Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda